

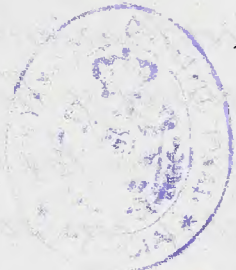
para la convocada el dia veinte y seis del actual que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente numero de Sres. Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente, sea cualquiera el de los que asistiere, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento, la aprobó en votacion unanime.

Entró el Sr. Solís.

Boletines Of.

Se verificó la lectura de los Boletines oficiales correspondientes á los dias del veinte y dos al veinte y siete del que cursa, números ciento setenta y cuatro al ciento setenta y nueve, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.



Aprobacion y pago de varias cuentas.

Consignientes á lo informado por la Comision primera, acuerda el Ayuntamiento en votacion unanime, la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, y que pasen al Sr. Alcalde para que lo ordene, decretando y expediendo los oportunos libramientos:

Otra de gastos menores, ocurridos en el presente mes, que asciende á doce pesetas cincuenta céntimos; Otra de jornales invertidos en la composicion de calles, de trescientas veinte y nueve pesetas veinte y dos céntimos; Otra de importe de materiales gastados en calles, de ochenta pesetas setenta y siete céntimos; Otra de limpieza de urinarios en la Cárcel, de cuatro pesetas cincuenta céntimos; Otra de bombas para el tablado de la Música